JUNTA DIRECTIVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

INFORME DEFINITIVO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES

1.ENCABEZADO Y DATOS GENERALES

Entidad	ESE. Hospital San Antonio de Padua de Simití Nit. 900.196.366-6
Proceso de selección objetiva	Convocatoria Pública CP No. 04-2026
Objeto convocatoria	Prestar los servicios profesionales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua de Simití – Bolívar, realizando la auditoría integral, fiscalización contable, financiera, de gestión y de cumplimiento, así como el dictamen de los estados financieros institucionales para el periodo 2026 – 2028, con la correspondiente designación del revisor fiscal principal y suplente
Objeto de evaluación	Evaluar y calificar requisitos ponderables
Fecha evaluación	Septiembre 10 de 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.903.043) IVA INCLUIDO

Se inicia sesión a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, en presencia de los miembros de la junta directiva previamente citados para realizar evaluación y calificación de los requisitos ponderables dispuestos de la Convocatoria Pública CP No. 04 – 2026, acorde al: Acuerdo directivo No. 04-2026, pliegos, señalando a los aspirantes que obtengan resultado CUMPLE.

Asisten los siguientes miembros de la junta directiva:

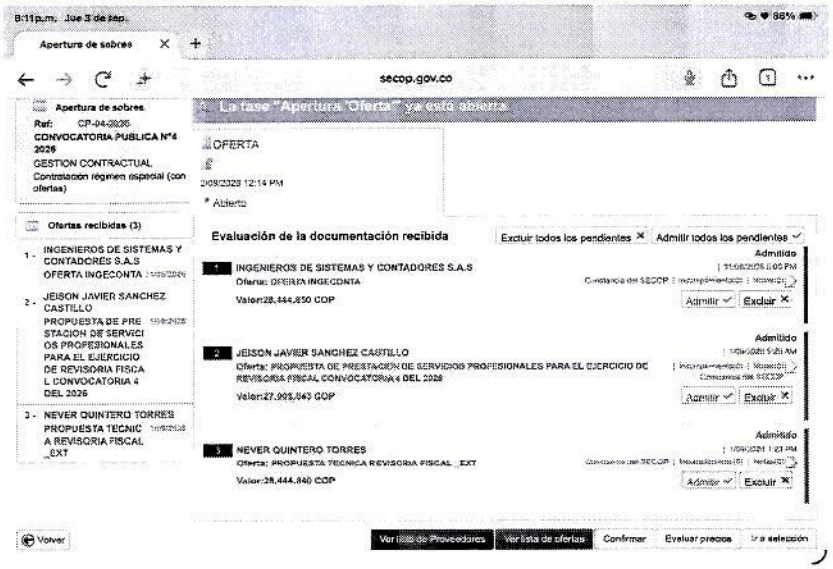
ANTONIO SAGBINI FERNÁNDEZ	Delegado presidente Junta directiva
MAIRA HERRERA MELENDEZ	Delegado secretario de salud de Bolívar
YURI MARCELA RAMÍREZ VALLEJO	Delegado alcalde muncipal de Simití
JOSÉ MARTÍN MEJÍA	Representante de las alianzas o asociaciones de usuarios
LINA MARÍA MULETH MORALES	Representante estamento científico
AIDALY GARCÍA OSORIO	Representante estamento científico

2. ANTECEDENTES

La junta directiva de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI, mediante acto administrativo contenido en el Acuerdo directivo No. 04-2026 ***"Por medio del cual se actualiza y unifica el procedimiento para la elección del revisor fiscal principal y suplente de la Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio de Padua de Simití, faculta a la gerente para adelantar una nueva convocatoria pública y se dictan otras disposiciones"***, da paso al inicio del proceso de selección objetiva cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua de Simití – Bolívar, realizando la auditoría integral, fiscalización contable, financiera, de gestión y de cumplimiento, así como el dictamen de los estados financieros institucionales para el periodo 2026 – 2028, con la correspondiente designación del revisor fiscal principal y suplente.

Mediante acto administrativo Resolución No. 187 (agosto 31 de 2026) "***se ordena la apertura de un proceso de selección convocatoria pública CP No. 04-2026" cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua de Simití – Bolívar, realizando la auditoría integral, fiscalización contable, financiera, de gestión y de cumplimiento, así como el dictamen de los estados financieros institucionales para el periodo 2026 – 2028, con la correspondiente designación del revisor fiscal principal y suplente"***; se procedió con el proceso de selección objetiva del revisor fiscal principal y suplente.

Que, dentro del proceso de convocatoria pública se presentaron tres (3) ofertas publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, que se recibieron en el plazo señalado en el cronograma, de los siguientes oferentes:



Conforme a lo dispuesto en el pliego y en el acuerdo directivo No. 04-2026 dentro del proceso contractual convocatoria pública CP No.04-2026, se solicitó documentos para acreditar los requisitos habilitantes:

DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA / PRINCIPAL Y SUPLENTE
Copia del documento de identidad	X	X – Representante legal, principal y suplente, según corresponda
Copia de la tarjeta profesional de Contador Público	X	X – Principal y suplente
Diploma y/o acta de grado	X	X – Principal y suplente
Hoja de vida debidamente diligenciada y registros legalmente exigibles	X	X – Principal y suplente
Declaración bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés	X	X
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios profesionales expedido por la Junta Central de Contadores	X	X – Principal y suplente
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X	X
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	X
Consulta o certificado de antecedentes judiciales, cuando corresponda	X	X
Consulta de medidas correctivas, cuando legalmente corresponda	X	X
Registro Único Tributario – RUT	X	X
Acreditación del cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda	X	X
Certificaciones de experiencia profesional	X	X – Principal y suplente
Certificaciones de experiencia específica	X	X – Principal y suplente
Soportes de formación complementaria	X	X – Principal y suplente
Propuesta técnica y plan de trabajo	X	X
Certificado de existencia y representación legal	No aplica	X
Demás documentos exigibles de acuerdo con la naturaleza jurídica del aspirante	Cuando aplique	Cuando aplique

El comité de verificación previamente designado mediante acto administrativo Resolución No. 178 de 2026, realiza la verificación de los requisitos habilitantes arrojando como resultado preliminar, subsanar a las tres ofertas presentadas, de las cuales dos (2) subsanaron y quedaron habilitadas para continuar en el proceso:

RESUMEN RESULTADOS

PROPONENTES HABILITADOS

OFERENTES	HABILITADO /NO HABILITADO
Oferente 1: Ingenieros de sistemas y contadores SAS Nit.806.008.748-0 Principal. Levys Meza Ramírez CC. 1047442566 Suplente. Edgar Beleño Pinedo. CC. 1047426597	HABILITADO
Oferente 2: Never Quintero Torres CC. 5048259 Neila Milena Molina Tapicero. CC. 63.563.593	HABILITADO

Procede la junta directiva de la entidad hospitalaria respetando el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones de la convocatoria pública CP No. 04-2026 a realizar la evaluación y calificación de los requisitos ponderantes.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLE

La evaluación tendrá un puntaje máximo de cien (100) puntos y se efectuará conforme a los siguientes factores:

ÍTEM EVALUABLE	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología propuesta para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, plan anual de trabajo, identificación de áreas de riesgo, mecanismos de seguimiento y disponibilidad para el cumplimiento de las funciones.	**30**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Estudios adicionales relacionados con Revisoría Fiscal, Auditoría, Normas de Aseguramiento de la Información, información financiera, contabilidad pública, control, riesgos y/o sector salud.	**15**
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECÍFICA ADICIONAL	Experiencia adicional a la mínima habilitante, relacionada con Revisoría Fiscal, Auditoría y, de acuerdo con la escala definida en la convocatoria, experiencia relacionada con entidades públicas y/o del sector salud.	**35**
ENTREVISTA TÉCNICA	Conocimiento y dominio de las funciones de Revisoría	**20**

ÍTEM EVALUABLE	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
	Fiscal, régimen aplicable a las ESE, normas contables y de aseguramiento de la información, control interno, riesgos y demás materias directamente relacionadas con el cargo.	
TOTAL		100

4. RESULTADO EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES

4.1 Oferente No. 1

INGENIEROS DE SISTEMAS Y CONTADORES SAS
Ingenieros de sistemas y contadores SAS
Nit.806.008.748-0

El oferente 1 obtuvo la siguiente votación:

No.	Ítem evaluable	Puntaje obtenido	ponderable
1	propuesta técnica y plan de trabajo	90	15
2	formación complementaria	75	12.5
3	experiencia profesional y específica adicional	68	11.3
4	entrevista técnica	50	8.33

Resumen

ÍTEM EVALUABLE	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	15
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	12.5
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECÍFICA ADICIONAL	11.3
ENTREVISTA TÉCNICA	8.33
TOTAL	**47.13**

4.2 Oferente No. 2.

Principal. Never Quintero Torres
CC. 5048259
Suplente. Neila Milena Molina Tapicero.
CC. 63.563.593

El oferente 2 obtuvo la siguiente votación:

No.	Ítem evaluable y calificable	Puntaje obtenido	ponderable
1	propuesta técnica y plan de trabajo	130	21.6
2	formación complementaria	78	13
3	experiencia profesional y específica adicional	131	21.83
4	entrevista técnica	99	16.5

Resumen

ÍTEM EVALUABLE Y CALIFICABLE	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	21.6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	13
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECÍFICA ADICIONAL	21.83
ENTREVISTA TÉCNICA	16.5
TOTAL	**72.93**

Una vez terminada la votación, para la escogencia del **revisor fiscal principal y suplente de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI** y se unifica el puntaje a cada oferente, se da por terminada por quienes en ella intervinieron, siendo las cinco y cincuenta y siete minutos de la tarde.

ANTONIO SAGBINI FERNÁNDEZ
Delegado presidente Junta directiva

MAIRA HERRERA MELENDEZ
Delegado secretario de salud de Bolívar

YURI MARCELA RAMIREZ VALLEJO
Delegado alcalde muncipal de Simití

JOSÉ MARTÍN MEJÍA
Representante de las alianzas o asociaciones de usuarios

LINA MARÍA MULETH MORALES
Representante estamento científico

AIDALY GARCÍA OSORIO
Representante estamento científico